

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A todos los acreedores de la promotora NOHORA DUARTE PEÑA, que hacen parte del proceso de reorganización por ella iniciado en el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUTO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, para que se sirvan comparecer a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil – Familia – a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co , a fin de notificarse del auto de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de los vinculados en mención. Auto proferido dentro de la acción de TUTELA de primera instancia promovida por NOHORA DUARTE PEÑA, mediante apoderado judicial, contra el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUTO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, radicado No. 68001-22-13-000-2020-00261-00.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Edicto Emplazatorio hoy veintiuno (21) de octubre del 2020, siendo las 8:00 a.m., hasta las 4:00 p.m. del mismo día. Se advierte que, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho cuya dirección electrónica se conozca, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actuó como magistrado sustanciador el Dr. ANTONIO BOHÓRQUEZ ORDUZ.



ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria